



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro Di Paola - EX-2025-00424865- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por los docentes de la asignatura Bromatología Aplicada, para el reintegro de fondos con motivo de la compra de algunos alimentos que se utilizan para determinar composición de los mismos, así como control de calidad físico-químico, siendo estos los objetivos planteados en el programa teórico y práctico de la materia mencionada, según IF-2025-00424227-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura B/13220-00069105, emitida por el proveedor CENCOSUD SA – CUIT 30-59036076-3, por la suma total de \$14.940,68 (Pesos Catorce Mil Novecientos Cuarenta con 68/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$14.940,68 (Pesos Catorce Mil Novecientos Cuarenta con 68/100) a la Dra. Romina Di Paola Naranjo DNI 22.794.434, Docente de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos PROFOIN EDUCATIVO - Actividades Prácticas - Insumos.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

